

MEMORANDO No.20181100113053

FECHA: 30/04/2018

PARA: **FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO**
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

HECTOR JOSUE CAMACHO ACOSTA
Superintendente Delegado para la Operación (E)

DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

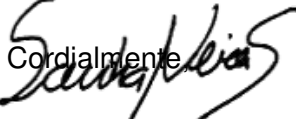
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT

Respetados doctores,

De manera atenta remito el Informe de asunto, en el cual se evidencia que no se ha avanzado en las actividades de racionalización para los trámites de la Superintendencia. Aunque se han realizado mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, dicho seguimiento no se observa en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) desde el año 2015, lo cual amerita que se tomen medidas urgentes para cumplir con esta tarea, que es una de las prioridades del Gobierno Nacional.

De igual manera, a la fecha no se evidencia avance en la ejecución de la Actividad prevista en el Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018.

Cordialmente,



Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios a doble cara.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	NATHALIA PINEDA / OMAR URREA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento al estado de los trámites inscritos por la Superintendencia en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

TRÁMITES REGISTRADOS EN EL SUIT

La Superintendencia cuenta con un total de doce (12) trámites registrados en el Sistema dispuesto por el Gobierno Nacional para este tema. Los trámites son los siguientes:

- 1) Novedades de Departamento de Seguridad Privada.
- 2) Acreditación de personal operativo.
- 3) Novedades escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada
- 4) Aprobaciones para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 5) Autorización para ampliación a medios y modalidades en los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 6) Autorizaciones y reformas de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 7) Novedades de cooperativas de vigilancia y seguridad privada de trabajo asociado.
- 8) Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 9) Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- 10) Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 11) Actividad de blindaje en vehículo.
- 12) Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada.

De los mencionados trámites, la Superintendencia priorizó para racionalización los siguientes:

- 1) Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 2) Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- 3) Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 4) Actividad de blindaje en vehículo.
- 5) Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada.

Una vez revisada esta información en el sistema SUIT, se encuentra que el único trámite programado para racionalizar durante la vigencia 2017, es el de "Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada", que como se puede apreciar en la siguiente imagen, no ha sido actualizado desde septiembre de 2015. Se evidencia que el trámite es presencial, situación que no se corresponde con el uso que actualmente se hace del trámite desde la Sede Electrónica de la Superintendencia. En consecuencia, se requiere actualización y racionalización de este trámite.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Omar Urrea/Nathalia Pineda		26/04/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		27/04/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo //nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

SUPERVIGILANCIA SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ (SNEIRA516)

Administración | Racionalización | Cadenas de Trámites

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Fecha última actualización: 2015-09-09 | Estado: Inscrito

Tipo formato integrado: Único | Número: 156

Descripción

Nombre propuesto en el inventario: Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada

Nombre: Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada

Nombre estandarizado: Expedición funcionamiento(s) servicios de vigilancia y seguridad privada

También se conoce como: Permiso para empresas de vigilancia, Licencia de funcionamiento

Propósito: Obtener autorización para la creación de los servicios de vigilancia y seguridad privada con operación a nivel nacional, cuyo objeto social sea la prestación del servicio o de las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o a terceros

¿Se puede realizar por medios electrónicos?: no disponible

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: eva_spoortesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395656 | 2017

Fuente: SUIE, abril 26 de 2018.

SUPERVIGILANCIA SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ (SNEIRA516)

Administración | Racionalización | Cadenas de Trámites

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico

¿Se puede realizar por medios electrónicos?: no disponible

Información del resultado final

Nombre del resultado: Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada

Tiempo de obtención: 30 Día(s) Hábil

Observaciones y excepciones al tiempo de obtención: En caso de que la Licencia sea para empresas blindadoras, asesoras, escuelas, departamentos de capacitación, transportadoras de valores y Empresa y cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, el tiempo de respuesta será de sesenta (60) días hábiles.

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Soporte
Decreto	1809	1994	Artículo 29	PDF
Decreto	356	1994	Artículos 11, 12, 19, 27, 45, 46, 61, 62, 69, 70 - 74, 83, 103, 104	PDF
Decreto	1612	2002	Todos	PDF
Decreto	1979	2001	Todos	PDF
Resolución	1364	2010	Todos	PDF
Circular	335	2013	Todos	PDF
Documento técnico	1763	2012	Todos	PDF

Información de ejecución

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: eva_spoortesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395656 | 2017

Fuente: SUIE, abril 26 de 2018.

De igual manera, el mencionado trámite no tiene definidas las fechas de racionalización, como se evidencia a continuación:

SUPERVIGILANCIA SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ (SNEIRA516)

Administración | Racionalización | Cadenas de Trámites

Opciones de menú: Gestión de racionalización, Histórico

Información de ejecución

Puntos de atención: En un punto de atención específico de la institución. Ver puntos de atención

Fecha de ejecución: Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano

Organizaciones

Situaciones de vida: Ninguno

Clasificación temática

Seguridad y Justicia

Qué se necesita

1 Reunir documentos requeridos para la preaprobación de la licencia en caso de que la solicitud sea para empresas blindadoras, arrendadoras, asesoras, escuelas, departamentos de capacitación, transportadoras de valores, empresas y cooperativas

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: eva_spoortesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395656 | 2017

Fuente: SUIE, abril 26 de 2018.

De otro lado, no se evidencia avance en las etapas de racionalización de trámites de la Superintendencia, como quiera que se encuentran en la actividad de definición de la Estrategia del trámite, que es una de las etapas iniciales. Aunque esta Oficina tiene conocimiento que se han realizado diferentes mesas de trabajo y envío de comunicaciones por parte de la Oficina de Planeación y el DAFP, sin embargo, dicho

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Projectado por	Omar Urrea/Nathalia Pineda		26/04/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		27/04/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo //nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

monitoreo no se observa registrado en el sistema SUIT y tampoco se evidencia avance en la ejecución de las actividades de mejora de los trámites, a cargo de responsables de la racionalización, como se observa en las siguientes imágenes:

Tipo	Número	Nombre	Estado	Ya fue racionalizado	Resultado priorización	Trámites a racionalizar
724	724	Novedades escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada	Inscrito		45	
729	729	Aprobaciones para los servicios de vigilancia y seguridad privada	Inscrito		45	
733	733	Autodación para ampliación a medios y modalidades en los servicios de vigilancia y seguridad privada	Inscrito		45	
734	734	Autodaciones y reformas de los servicios de vigilancia y seguridad privada	Inscrito		45	
737	737	Novedades de cooperativas de vigilancia y seguridad privada de trabajo asociado	Inscrito		45	
156	156	Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada	Inscrito	6	40	
194	194	Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada	Inscrito	3	40	
215	215	Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada	Inscrito	2	40	
599	599	Actividad de tránsito en vehículo	Inscrito	2	40	
736	736	Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada	Inscrito	3	40	

Fuente: SUIT, abril 26 de 2018.

Orden	Año vigencia	PLAN DE EJECUCIÓN	MONITOREO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1	2018	Completado para la ejecución	17	0

Fuente: SUIT, abril 26 de 2018.

Lo anterior, dificulta que las Oficinas de Planeación y de Control Interno puedan realizar un adecuado y oportuno seguimiento.

Finalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante comunicación radicada 20185010090061 del 27 de marzo de 2018, recomienda a la Superintendencia revisar y actualizar la totalidad de sus trámites, verificar los tiempos de respuesta y mejorar la organización de las tarifas de los mismos. Recomienda igualmente adelantar mesas de trabajo con la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del DAFP para concluir la gestión de actualización.

COMPONENTE DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018 de la Superintendencia se ha definido un Componente denominado "Racionalización de Trámites" que tiene programada una Actividad para la vigencia 2018. La actividad está

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Omar Urrea/Nathalia Pineda		26/04/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		27/04/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo //nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

relacionada con racionalizar el trámite de *“Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada”*

Específicamente, para la presente vigencia se ha propuesto como actividad *“Actualizar los tiempos de respuesta y las actividades en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT”*, con plazo máximo al 28 de diciembre de 2018.

La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y presentó informe mediante comunicación 20181200096673 del 11 de abril de 2018. En dicho seguimiento se informa que el avance en el componente de racionalización de trámites es de 0%.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la fecha, se corrobora que efectivamente no hay avance en la ejecución de la actividad prevista en este componente del plan anticorrupción.

CONCLUSIONES

La Superintendencia no ha avanzado en la ejecución de actividades de racionalización de trámites que incidan en la actualización de los trámites registrados por la Entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que evidencia debilidades para apoyar una de las prioridades del presente Gobierno, cual es la política de racionalización. De igual manera, no se observa avance en la ejecución de la Actividad prevista en el Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018.

RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento realizado se identifican las siguientes recomendaciones:

- 1) La Superintendencia debe actualizar su información de trámites en el Sistema SUIT del Gobierno Nacional, poniendo al día la información de los trámites allí registrados y ejecutando las actividades pendientes para racionalizar los trámites priorizados y atendiendo las recomendaciones del DAFP. Es muy importante que la información actualizada se suba al sistema SUIT, y que la misma sea consistente con la información publicada en la Sede Electrónica y en la página web de la Entidad.
- 2) Es necesario avanzar en la ejecución del Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad, ejecutando la actividad prevista para 2018 en cuanto a la racionalización del trámite de expedición de licencias.
- 3) Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1099 del 13 de octubre de 2017, expedida por el DAFP, *“Por la cual se establecen los procedimientos para la actualización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectoado por	Omar Urrea/Nathalia Pineda		26/04/2018
Revisado para firma por	Sandra Neira		27/04/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo //nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.